

Quito, Enero 16 de 1986

Señor Doctor:  
MARIANO ROJAS L.  
Jefe Control Cías. Ltdas.  
Presente.-

Estimado Doctor:

Cumpliendo lo indicado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito adjuntar una fotocopia de la cesión de las participaciones de la Compañía Elaborados Ribadeneira Arujo. c. l.

Atentamente,  
*Patricio Ribadeneira*  
PATRICIO RIBADENEIRA M.

Gerente



*Este oficio está dirigido al Ldo. Alfonso de la Calle.*

*08-08-1984*

ELABORADOS R. A. CIA. LTDA.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

MG

1 pública del Ecuador, a los diez y nueve (19) días del  
2  
3 mes de julio de mil  
4 " CESION DE PARTICIPACIONES novecientos ochen-  
5 DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ELABORADOS RI  
6 tos ochenta y cua-  
7 tro, ante mí Docto-  
8 ra Ximena Moreno de  
9 QUE OTORGAN : SEÑORA MARIA Solines, Notaria -  
10 ESTHER ARAUJO Vda DE RIBADENEI Segunda del Cantón  
11 RA Y SEÑOR FRANCISCO RIBADENEI Quito, comparecen  
12 RA " . las siguientes per-  
13 A FAVOR DE : JANNET MARCHAN DE sonas : El señor Pa  
14 RIBADENEIRA Y OTROS " . tricio Ribadeneira  
15 CAPITAL : \$ 1'500.000,00 Marchán soltero ;  
16 señor Marcelo Riba-  
17 deneira Marchán ,  
18 soltero ; señora Ma-  
19 ría Esther Araujo viuda de Ribadeneira , viuda; señora  
20 Jannett Juanita Marchán de Ribadeneira casada, señor -  
21 Francisco Ribadeneira , casado .- Los comparecientes -  
22 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ple-  
23 namente capaces , a quienes de conocer doy fé, y dicen  
24 que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido  
25 de la minuta que a continuación se transcribe .- S E  
26 Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de escrituras  
27 públicas de su notaría a su cargo, sírvase hacer cons-  
28 tar la presente que contiene la autorización de la Jun-  
ta General Universal y Extraordinaria de Socios de la

Compañía de Responsabilidad Limitada " ELABORADOS RI

BADENEIRA ARAUJO CIA LTDA " , por la cual se faculta

la aceptación de nuevos socios y la transferencia de -

participaciones , de conformidad con las siguientes -

cláusulas : P R I M E R A . - A N T E C E D E N T E S -

Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad an-

te la Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines,

el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos o-

chenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el -

treinta de diciembre del mismo año , se constituyó la

compañía ELABORADOS RIBADENEIRA ARAUJO CIA LTDA " , con

un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido

en mil quinientos participaciones de mil sucres cada -

una, distribuidas de la siguiente forma : María Esther

Araujo viuda de Ribadeneira , ciento cincuenta partici-

paciones ; Francisco Ribadeneira Araujo , seiscientos -

setenta y cinco participaciones y Janett Juanita Marchán

de Ribadeneira seiscientos setenta y cinco participa-

ciones . Este capital se encuentra íntegramente suscrito

y pagado en un cincuenta por ciento .- S E G U N D A . -

La Junta General universal y extraordinaria de socios

de la compañía , reunida el nueve de julio de mil nove-

cientos ochenta y cuatro , entre otras cosas resolvió

con el consentimiento unánime de los socios y por tanto

del capital social , aceptar como nuevos socios a los

señores : Patricio Ribadeneira Marchán y Marcelo Riba-

deneira Marchán y autorizar para que los socios María

Esther Araujo viuda de Ribadeneira transfiera las cien-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

to cincuenta participaciones de mil sucres cada una por

un valor de ciento cincuenta mil sucres en favor de -

Janett Juanita Marchán de Ribadeneira ; y para que el

socio Francisco Ribadeneira transfiera la totalidad de

sus participaciones en la siguiente forma : setenta y

cinco participaciones de mil sucres cada una por un -

valor de setenta y cinco mil sucres en favor de Janett

Juanita Marchán de Ribadeneira , trescientas participa-

ciones de mil sucres cada una por un valor de trescientos

mil sucres en favor de Patricio Ribadeneira Marchán

y trescientas participaciones de mil sucres cada una por

un valor de trescientos mil sucres en favor de Marcelo

Ribadeneira Marchán, dejando expresa constancia de que

los socios que transfieran sus participaciones pusieron

previamente a disposición de todos y que luego de su re-

nuncia a cualquier derecho preferente , se resolvió en

forma unánime que las transferencias se realicen en la

forma en que queda indicada.- T E R C E R A . - Como

consecuencia de estas transferencias, el capital de un

MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES de la compañía queda dis-

tribuido de la siguiente forma : Janett Juanita Mar-

chán de Ribadeneira , novecientas participaciones de

mil sucres cada una, por un valor total de novecientos

mil sucres ; Patricio Ribadeneira Marchán trescientas

participaciones de mil sucres cada una, por un valor -

total de trescientos mil sucres; y Marcelo Ribadeneira

Marchán trescientas participaciones de mil sucres cada

una, por un valor total de trescientos mil sucres .-

C U A R T A . - Comparecen cedentes y cesionarios a -

1 fin de dejar constancia de su aceptación y consenti-  
2 miento en la realización de este acto de transferencia  
3 y cesión de participaciones y además para manifiestar  
4 por parte de los socios que transfieren sus participa-  
5 ciones que han sido cancelado en el valor de las mismas  
6 y que se hallan conformes con este acto y sus conse-  
7 cuencias de orden legal . Los certificados correspon-  
8 dientes se emitirán de inmediato y de acuerdo a la Ley.

9 Q U I N T A . - Usted, señor Notario, se servirá incor-  
10 porar al protocolo el presente certificado y escritura  
11 de transferencia de participaciones y se sentará razón  
12 al margen de la Matriz de la escritura de constitución  
13 en el respectivo protocolo . - Firmado ) Dr. Juan Mora

14 Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito,  
15 número mil cuatrocientos cuatro .- D O C U M E N T O

16 H A B I L I T A N T E : - En mi calidad de Gerente y  
17 representante legal de la Compañía de Responsabilidad -  
18 Limitada ELABORADOS RIBADENEIRA ARAUJO CIA LTDA., cer-  
19 tifico que la Junta General Universal Extraordinaria de  
20 Socios , reunida el día nueve de julio de mil novecien-  
21 tos ochenta y cuatro, entre otras cosas resolvió con el  
22 consentimiento unánime de todos los socios y por tanto  
23 del capital social, aceptar como nuevos socios de la -  
24 Compañía a los señores : Patricio Ribadeneira Marchán  
25 y Marcelo Ribadeneira Marchán , y autoñizar para que los  
26 socios: María Esther Araujo viuda de Ribadeneira trans-  
27 fiera las ciento cincuenta participaciones de mil sueres  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 cada una por un valor total de ciento cincuenta mil su-  
2 cres en favor de la señora Janett J anita Marchán de  
3 Ribadeneira ; y asimismo autorizar para que el socio Fran-  
4 cisco Ribadeneira Araujo , transfiera las seiscientas  
5 setenta y cinco participaciones de mil sucres cada una  
6 que tiene en su propiedad, de la siguiente forma : a  
7 favor de la socia Jannet Juanita Marchán de Ribadeneira  
8 setenta y cinco participaciones de mil sucres cada una  
9 por un valor total de setenta y cinco mil sucres; a -  
10 favor del nuevo socio Patricio Ribadeneira Marchán , -  
11 trescientas participaciones de mil sucres cada una por  
12 un valor total de trescientos mil sucres; y, a favor -  
13 del nuevo socio Marcelo Ribadeneira Marchán , trescien-  
14 tas participaciones de mil sucres cada una por un valor  
15 total de trescientos mil sucres , dejando expresa cons-  
16 tancia de que los socios que transfieren sus participa-  
17 ciones pusieron previamente a disposición de todos y que  
18 luego de la renuncia a cualquier derecho preferente -  
19 se resolvió en forma unánime que las transferencias -  
20 se realicen en la forma que queda indicada .- En virtud  
21 de estas transferencias, el capital de UN MILLON QUI-  
22 NIENTOS MIL SUCRES de la Compañía queda distribuido -  
23 de la siguiente forma : Janett Juanita Marchán de Riba-  
24 deneira , novecientas participaciones de mil sucres ca-  
25 da una por un valor total de novecientos mil sucres;  
26 Marcelo Ribadeneira Marchán , trescientas participacio-  
27 nes de mil sucres cada una por un valor total de tres-  
28 cientos mil sucres y Patricio Ribadeneira Marchán , -

trescientas participaciones de mil sucres cada una por un valor total de trescientos mil sucres.- ELABORADO'S

RIBADENEIRA ARAUJO CIA LTDA ., firmado ) Patricio Ribadeneira Marchán . GERENTE GENERAL - " Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal . Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso . Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy

fé.-firmado ) Sr. Patricio Ribadeneira Marchan . Cédula de Identidad número diez y siete cero cinco dos siete siete seis dos- cero .- firmado ) Sr. Marcelo Ribadeneira Marchan . Cédula de Identidad número diez y siete - cero cinco dos siete siete seis cero - cuatro .- firmado ) Sra. Janeet J. de Ribadeneira . Cédula de Identidad número cero nueve cero tres cinco tres cero uno tres- siete.- firmado ) Sr. Francisco Ribadeneira . Cédula de Identidad número diez y siete cero dos cinco siete ocho siete ocho .- firmado ) María E. de Ribadeneira .- firmado ) La Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines

Se o-

torgó ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines,



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y

en fé de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA

firmada y sellada en Quito, a tres de agosto de mil

novecientos ochenta y cuatro .-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

RAZON : - Tomé nota al margen de la matriz correspon-

diente de fecha veinte y nueve de noviembre de mil nov-

vecientos ochenta y tres, de la presente cesión de par-

ticipaciones .-

Quito, a 3 de Agosto de mil novecientos ochenta y cua-

tro .-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

1 Con este fecha se tomó nota el margen de la inscripción

2 No. 1249 del Registro Mercantil, de treinta de Diciembre

3 de mil novecientos ochenta y tres, s fs. 2958 , tomo 11<sup>a</sup>,

4 correspondiente a la Constitución de la Compañía " ELABO-

5 RADOS RIBADENEIRA ARAUJO CIA. LTDA." , lo referente a la

6 presente cesión de participaciones.- Quito a ocho de agosto

7 de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR,

8  
9 Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28